PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
Consejo de Administración

Fredy Daniel Morzón F.
Unidad Operativa de Contratación
09-09-13

RESOLUCIÓN Nº 114.-

Encarnación, 6 de setiembre de 2013.-

VISTO: El Acta de recomendación del 3 de setiembre de 2013, correspondiente al llamado por **Contratación Directa para la** "***ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO VARIOS***", de la Circunscripción Judicial Encarnación, elevado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Comité de Evaluación ha elevado el Informe correspondiente a las ofertas presentadas para el llamado con Expte. N°323198, ID N°252960, conforme a lo preceptuado en el art. 27 de la Ley Nº 2051 de fecha 21 de enero de 2003, y su Decreto Reglamentario Nº 21909 de fecha 11 de agosto de 2003, y; ----------

QUE, el Comité de Evaluación ha analizado las ofertas del llamado: "***ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO VARIOS***", al cual se han presentado dos oferentes: **OFFICE CLIP S.R.L. con R.U.C. Nº80068676-4 y MAES S.R.L. con R.U.C. Nº80066580-5**, y teniendo en cuenta que en el llamado se ha determinado que ***la adjudicación se efectuará por el Total Ofertado,*** por lo que el Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas resuelve recomendar la adjudicación del presente llamado a la Empresa **MAES S.R.L. con R.U.C. Nº80066580-5**, por ser el oferente que presenta la oferta más baja y todos los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, y; ----------

QUE, el Art. 34 **PROCEDIMIENTO** inc. *c).....salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con los oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, y; ----------

QUE, la Resolución Nº 25 de fecha 18 de febrero de 2002, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en su art. 1º aprueba los procedimientos de adquisiciones y contrataciones para los ámbitos de las Circunscripciones Judiciales, de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia, y; ----------

QUE, la Ley Nº 4848/2012 que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, en cuyo Programa 13.01 correspondiente a la Corte Suprema de Justicia, se ha previsto el Sub Programa 03 que corresponde a esta Circunscripción Judicial, el cual contempla la previsión presupuestaria correspondiente a los rubros "***ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO VARIOS***". ----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

ABG. MARA LAURA SAMCEVICH
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE LA REPUBLICA

ABG. GUILLERMO SKANATA
MIEMBRO

QUE, en reunión ordinaria del Consejo de Administración del 4 de setiembre de 2013, Acta N°31, los miembros han tratado dicho tema y atendiendo que la previsión presupuestaria del ejercicio fiscal 2013 dispone de fondos en el rubro correspondiente.-

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° APROBAR, el Acta de recomendación del Comité de Evaluación de la Tercera Circunscripción Judicial. ----------

ART. 2° ADJUDICAR, la "***ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO VARIOS***" a la Empresa **MAES S.R.L. con R.U.C. N°80066580-5**, por un monto total de **Gs. 4.849.500 (GUARANÍES: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS)**, según el siguiente detalle: ----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración.

ABG. MARA LADAN SAMCEVICH
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE LA REPUBLICA

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
Consejo de Administración

Fredy Daniel Morzón F.
Unidad Operativa de Contratación

Nº Ítem	Descripción del Ítem	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Adhesivo instantáneo líquido	2	7500	15.000
2	Candado con llave 25mm	3	25000	75.000
3	Candado con llave 30 mm	3	33000	99.000
4	Canilla de patio	3	35000	105.000
5	Canilla para lavatorio	2	55000	110.000
6	Cerradura para armario	4	10000	40.000
7	Cinta métrica de pvc	1	60000	60.000
8	Cinta métrica de pvc	1	100000	100.000
9	Cinta métrica metálica	2	26500	53.000
10	Cisterna de plástica	5	55000	275.000
11	Conexión para lavatorio	5	16500	82.500
12	Conexión para lavatorio	5	18000	90.000
13	Lija de papel	5	3000	15.000
14	Lija de papel	5	3000	15.000
15	Llave de paso de 1´	2	19500	39.000
16	Manguera transparente	1	55000	55.000
17	Pasta térmica	2	35000	70.000
18	Pincel de cerda de 2	2	11500	23.000
19	Pincel de cerda de 4	2	29500	59.000
20	pincel de cerda N°15	2	12500	25.000
21	Pinza crimpadora	1	140000	140.000
22	Pinza de presión	1	40000	40.000
23	Pistola aplicadora para silicona de cremallera cromada	2	23500	47.000
24	Pistola para silicona	2	21500	43.000
25	Rodillo de lana	5	30000	150.000
26	Rodillo de lana	5	35000	175.000
27	Cella rosca grande 75 ml	4	30000	120.000
28	Silicona neutra transparente	6	31500	189.000
29	Sopapa para lavatorio	5	18500	92.500
30	Tapa de inodoro de plástico	5	30000	150.000
31	Tranca chata metálica pequeña	6	11500	69.000
32	Unión doble de 1´ de pvc	5	10500	52.500
33	Unión doble de ½´ de pvc	8	7500	60.000
34	Unión doble de ¾´ de pvc	4	9000	36.000
35	Vaselina industrial	1	130000	130.000
36	Carrito para transporte de carga	2	975000	1.950.000
TOTAL				**4.849.500**

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

ABG. MARA LAWAN SAMCEVICH
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE LA REPUBLICA

ART. 3° IMPUTAR, la erogación dispuesta en los arts., al rubro correspondiente del llamado "***ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO VARIOS***". ----------

ART. 4° Anotar, comunicar, remitir una copia de la presenta a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su conocimiento y cumplido archivar. ----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

ABG. MARA LAURA SAMCEVICH
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE LA REPUBLICA

ABG. GUILLERMO SKANATA
MIEMBRO